

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 17 de abril de 2023, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se resuelve definitivamente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la institución.

Mediante Resolución de 4 de octubre de 2016, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, fue convocado concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Cámara de Cuentas de Andalucía (publicada en BOJA núm. 197, de 13 de octubre de 2016).

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 31 de marzo y 9 de noviembre de 2005, por la que se modifica la de fecha 25 de octubre de 2000, reguladora de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo a desempeñar por el personal funcionario de esta institución, y con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en ejecución de la Sentencia núm. 2262/20, dictada en los autos 636/2017, seguidos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, relativa al presente concurso específico de méritos.

Según lo previsto en la base cuarta de la citada Resolución de 4 de octubre de 2016, se ha resuelto definitivamente el mismo por la Comisión de Gobierno de esta Institución, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2023.

En su virtud, y en virtud de las competencias conferidas por el artículo 22.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar la resolución definitiva del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que seguidamente se relacionan en el anexo de la presente resolución a los funcionarios que en el mismo se indican.

Segundo. La toma de posesión se efectuará en los plazos dispuestos en la base quinta de la mencionada convocatoria del concurso.

Tercero. Resolver las alegaciones formuladas contra las listas provisionales aprobadas por la Comisión de Gobierno en la sesión de 14 de febrero de 2023 y publicadas en el tablón de anuncios de la Institución y en la página web con fecha 15 de febrero de 2023.

Cuarto. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de abril de 2023.- La Presidenta, Carmen Núñez García.

00282055

ANEXO DE PUESTOS ADJUDICADOS

Puesto adjudicado	Adjudicatarios	Puntuación	Puesto
Técnico de Auditoría nivel 25	Juan Jurado Encina	53.8027	1.º
Técnico de Auditoría nivel 25	Concepción Vecino González	48.5678	2.º
Responsable de Unidad Administrativa nivel 22	Paula Rodríguez Guzmán	44.3195	1.º
Responsable de Unidad Administrativa nivel 22	Pablo Pes Rodríguez	39,0328	2.º

00282055